

ACUERDO No. SEDECOAS-37-2024

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

El Secretario de Estado en los Despachos de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)**, creada mediante Decreto Ejecutivo número PCM-056-2019 de fecha 11 de septiembre del 2019, publicado en el diario oficial La Gaceta número 35,047 de fecha 12 de septiembre del 2019, órgano legalmente responsable de dirigir y administrar al **INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS)** y el **FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)**.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 12-90 de fecha 28 de febrero de 1990, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 26,075 en fecha 02 de marzo de 1990, se crea el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), como órgano responsable de promover el desarrollo comunitario por medio de la coordinación, diseño y ejecución de programas y proyectos participativos, incluyentes y equitativos.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo número 13-2024 de fecha tres (03) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se nombra al ciudadano **WARREN ILDEFONSO OCHOA ORELLANA** en el cargo de Director del **FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)**, con rango de Secretario de Estado, quien de manera interina también asumirá la titularidad de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)**.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 36 numeral 8 de la Ley General de Administración Pública, es atribución del **SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)**, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que mediante **ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No. SEDECOAS-011-2024** de fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se nombra al ciudadano **PEDRO MIGUEL MEMBREÑO MANZANARES** como titular en el cargo de **DIRECTOR DE COMUNICACIONES INSTITUCIONAL** de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)**, cuyo nombramiento fue efectivo a partir del diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024). Devengando el salario mensual de **CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.45,000.00)**, afectando la estructura presupuestaria: Institución 416, Gerencia Administrativa 01, Programa 11, Actividad 01.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) el ciudadano **PEDRO MIGUEL MEMBREÑO MANZANARES** presenta formal renuncia al cargo de **DIRECTOR DE COMUNICACIONES INSTITUCIONAL** de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)**.

POR TANTO:

En el ejercicio de las atribuciones que la ley le confiere y en aplicación de lo establecido en los artículos 129, 247, 248 (párrafo segundo) y 321 de la constitución de la República, artículos 5, 6, 11, 31, 115, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 11 y 12 del decreto ejecutivo número PCM-013-2017; artículos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo número PCM-056-2019.

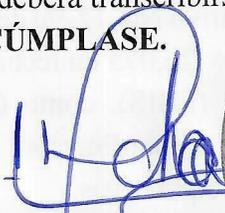


ACUERDA

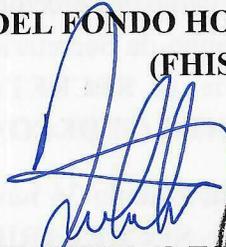
PRIMERO: Cancelar por renuncia al ciudadano **PEDRO MIGUEL MEMBREÑO MANZANARES**, del cargo **DIRECTOR DE COMUNICACIONES INSTITUCIONAL** de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)**, a partir del doce (12) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO: El ciudadano en mención deberá entregar el puesto conforme a ley.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata, debe de publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" y deberá transcribirse al ciudadano **PEDRO MIGUEL MEMBREÑO MANZANARES**. - **CÚMPLASE.**




ING. WARREN ILDEFONSO OCHOA ORELLANA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SECRETARÍA DE
DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)
MINISTRO DIRECTOR DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
(FHIS).




ABG. GUALBERTO ESPINAL MONTEILH
ASESOR LEGAL DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO
(SEDECOAS).

Acuerdo de Delegación No. SEDECOAS-025-2024.